

**ACTA No. 23-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas** del **lunes dieciocho de mayo del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número veintidós guión dos mil quince (22-2015)
- III. Compromisos
- IV. Temas:
 - 4.1. Conocimiento de copia de resolución de fecha once de mayo de dos mil quince, recibida el doce del mismo mes y año en la Dirección de Asesoría Legal, emitida por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, dentro del amparo número cero un mil ciento noventa guión dos mil quince guión cero cero noventa y seis (01190-2015-00096), Secretaría (Notificador Primero [1º.]), promovido por el señor LUIS FERNANDO BARRERA, en su calidad de Administrador Único y representante Legal de la entidad mercantil ASSESSORIES, CONSULTORIES I NEGOCIACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra del Directorio del Registro Nacional de las Personas. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Reunión con Comité Ejecutivo de CLARCIEV. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.3. Informe relacionado con el evento de Licitación identificado con el número RENAP LIC GUIÓN CERO TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-03-2015), denominado: "ADQUISICIÓN DE 6,000,000 DE HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD, PARA USO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". (DE-1181-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., Acta de Directorio 17-2015 del 8 de abril de 2015.

- V. Anexos
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL QUINCE (22-2015). Se procedió a dar lectura al Acta número veintidós guión dos mil quince (22-2015) la cual fue aprobada; y, firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. SE ADJUNTA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL. (DE-1065-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo de 2015. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.2. ANÁLISIS DE LA EMISIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. (DE-1182-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas. 3.3., Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo de 2015. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.3. ANÁLISIS DE LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO 51-2014 DEL DIRECTORIO DEL RENAP, REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. (DE-1183-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3. 4., Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo de 2015. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.4. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE LICITACIÓN, PARA EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RENAP GUIÓN LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP-LIC-01-2015) DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. (DE-1118-2015).** Recepción de copia de oficio DC guión doscientos treinta y siete guión dos mil quince (DC-237-2015), mediante el cual la Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones traslada listado con los nombres de diez colaboradores de la Institución para conformar la integración de la Junta de Licitación respectiva. (DE-1189-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.11, Ref.: Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo de 2015. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda **NOMBRAR** para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN**, la cual tendrá competencia para recibir ofertas, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión cero uno guión dos mil quince (RENAP LIC-01-2015)**, denominado

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA", con Número de Operación Guatecompras (NOG) tres millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos diecinueve (3886719), a los servidores públicos siguientes: 1. **RONY ENRIQUE ORTÍZ DE LEÓN**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos ocho espacio sesenta y ocho mil ciento ochenta y ocho espacio cero ciento uno (2408 68188 0101), Encargado de Mantenimiento de Vehículos, Dirección Administrativa. 2. **WILLBER BOANERGES CASTILLO HERNÁNDEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos sesenta y siete espacio sesenta y seis mil setecientos setenta y uno espacio cero ciento uno (1667 66771 0101), Auxiliar de Gestión y Control de Procesos, Dirección de Procesos. 3. **JOSÉ LEÓN PENSAMIENTO VELASCO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos diecinueve espacio sesenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve espacio cero ciento uno (2519 67549 0101), Jefe de Ingeniería y Mantenimiento de Edificios, Dirección Administrativa. 4. **SONIA MARITZA VILLELA QUINTANILLA DE MELGAR**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos sesenta y seis espacio cincuenta y dos mil ochocientos veintidós espacio cero ciento uno (1666 52822 0101), Asesor Jurídico Notarial I, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. 5. **ANGÉLICA DEL ROSARIO MÉNDEZ ORTÍZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos noventa y nueve espacio sesenta y seis mil trescientos cuarenta y seis espacio cero ciento uno (1999 66346 0101), Auxiliar de Análisis de Registros, Dirección de Procesos. Las personas anteriormente nombradas deberán estar presentes el jueves veintiuno (21) de mayo del presente año, a las diez (10:00) horas, en la Sala de Recepción de Plicas del Departamento de Compras, Segundo (2º.) Nivel de las Oficinas Administrativas del RENAP, ubicadas en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7) de la ciudad de Guatemala, para la recepción de ofertas y apertura de plicas, posteriormente calificar y adjudicar la Licitación y las actuaciones que correspondan.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. CONOCIMIENTO DE COPIA DE RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, RECIBIDA EL DOCE DEL MISMO MES Y AÑO EN LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, EMITIDA POR LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, DENTRO DEL AMPARO NÚMERO CERO CERO CERO NOVENTA GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN CERO CERO CERO NOVENTA Y SEIS (01190-2015-00096), SECRETARÍA (NOTIFICADOR PRIMERO [1º.]), PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO BARRERA, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD MERCANTIL ASSESSORIES, CONSULTORIES I NEGOCIACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, SEÑALANDO COMO ACTO RECLAMADO: "La decisión de la autoridad impugnada de rechazar el recurso de reposición planteado por mi representada por considerarlo improcedente en virtud de no ser el recurso idóneo que debió plantearse e indicar que el memorial de interposición del recurso carece del requisito legal de la firma del recurrente, mediante resolución de directorio número cero tres guión - dos mil quince, de fecha veinte de marzo de dos mil quince". PARA EL EFECTO SE OTORGA AUDIENCIA AL DIRECTORIO POR EL PERENTORIO TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES DE MÉRITO E INFORME CIRCUNSTANCIADO, DEBIENDO PRONUNCIARSE SOBRE LA VERACIDAD O NO DE LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL AMPARISTA, CON LAS JUSTIFICACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO VEINTICINCO (25) DEL ACUERDO UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (1-2013) DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD; ASIMISMO, DEBERÁ OFICIAR, SI FUERA NECESARIO, A DONDE CORRESPONDA A EFECTO SE REMITA AL TRIBUNAL LA COPIA CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL AMPARO. SE TRASLADA COPIA DE OFICIO DAL GUIÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAL-673-2015), POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE COPIA DEL MEMORIAL CON EL CUAL SE EVACUÓ LA AUDIENCIA REFERIDA. (DE-1190-2015).

Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** Se dan por enterados 4.2. REUNIÓN CON COMITÉ EJECUTIVO DE CLARCIEV. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, manifiesta que en el marco de trabajo que se realiza en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registros Civiles, Identificación y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), se ha convocado a la *Tercera Reunión del Comité Ejecutivo* que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, República de Ecuador, del domingo siete al martes nueve de junio del año en curso, por lo que solicita autorización para atender la Comisión Oficial relacionada con dicho evento, del sábado seis al miércoles diez de junio del presente año. Dicha reunión se realizará derivado de la autorización conferida por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, en su calidad de Organismo Financiero Internacional y observador del CLARCIEV, quien ha otorgado el financiamiento correspondiente para la realización de esta actividad; ya que los respectivos gobiernos que conforman el referido Consejo, han cumplido con realizar las gestiones inherentes a la cooperación financiera no reembolsable ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda AUTORIZAR al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para participar en la referida comisión oficial que comprenderá del seis al diez de junio de dos mil

quince, con el objeto de representar al RENAP, en la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo, en el marco de trabajo que se realiza en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registros Civiles, Identificación y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador. Asimismo, se nombra al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, quien actualmente ejerce el cargo de Registrador Central de las Personas para que del seis al diez de junio del año dos mil quince, se desempeñe de manera interina como Director Ejecutivo en Funciones, debiendo ejercer sus funciones únicamente en el territorio nacional de la República de Guatemala, bajo su estricta responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás Leyes afines de la República de Guatemala, con las condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda.

4.3. INFORME RELACIONADO CON EL EVENTO DE LICITACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-03-2015), DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE 6,000,000 DE HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD, PARA USO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". (DE-1181-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., Acta de Directorio 17-2015 del 8 de abril de 2015. Conclusión: Se dan por enterados.

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DA GUIÓN CERO QUINIENTOS VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DA-0527-2015), CON EL CUAL LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, REMITE ESTUDIO DE SERVICIO DE CONSERJERÍA CON PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (DE-1179-2015). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.2 del Acta de Directorio 18-2015 y Punto Tercero: Temas: 3.11 del Acta de Directorio 22-2015, de fechas 13 de abril y 11 de mayo, ambas de 2015, respectivamente. Conclusión: Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DPR GUIÓN CERO OCHOCIENTOS VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE,

MEDIANTE EL CUAL LA DIRECTORA DE PROCESOS REMITE INFORME DE PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE DPI. (DE-1180-2015). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.13., Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo de 2015. 5.2. Información general: A) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (16-2015) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS, EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. (CC-106-2015). Conclusión:

Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (17-2015) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS, EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. (CC-99-2015). Conclusión: Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (18-2015) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO

CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS, EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. (CC-100-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (19-2015) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS, EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. (CC-107-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. PERMISO A CUENTA DE VACACIONES. Ponente:

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales solicita se le conceda permiso a cuenta de vacaciones, para ausentarse de sus labores como Director Ejecutivo del RENAP, del once al veintiuno de junio de dos mil quince.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP, para ausentarse de sus labores, a cuenta de vacaciones, del once al veintiuno de junio de dos mil quince. Asimismo, se nombra para que se desempeñe de manera interina como Director Ejecutivo en Funciones, en ausencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, quien actualmente ejerce el cargo de Registrador Central de las Personas, del once al veintiuno de junio de dos mil quince, quien debe ejercer sus funciones únicamente en el territorio nacional de la República de Guatemala, bajo su responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás leyes, con las condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda. **6.2. ANTEPROYECTO DE BASES DEL EVENTO DPI.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Hace del conocimiento que en esta fecha la Dirección de Procesos hizo entrega del anteproyecto de bases para el evento del DPI, procederá a revisarlo y la próxima semana espera presentarlo al Directorio para proceder a la publicación del proyecto de bases. **Conclusión:** se dan por enterados. **6.3. EXCUSAS DEL LICENCIADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ BONILLA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** Ponente:

Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Hace del conocimiento que en su oportunidad se recibieron dos oficios, enviados por el Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en donde indicaba que conforme lo regulado en el artículo 13 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, comunicaba que no le sería posible asistir a las sesiones de Directorio convocadas para el veintinueve de abril y cuatro de mayo del año en curso, por lo antes expuesto y en atención a la legislación indicada, presentaba las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.4. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, de que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del

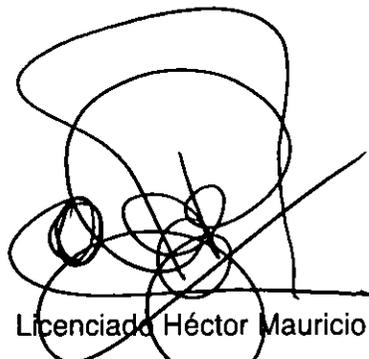
Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes veintiséis de mayo del dos mil quince, a las trece horas**, en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

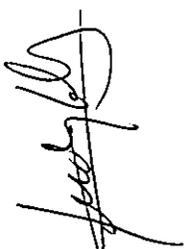
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con diez minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en esta misma fecha; haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

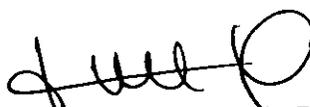


Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**





**Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II Tribunal Supremo Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



**Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio**